

# Cédula de Operación Anual (COA) Web

---



GOBIERNO DE  
**MÉXICO**

# Qué es la Cédula de Operación Anual (COA) Web

<https://www.gob.mx/tramites/ficha/cedula-de-operacion-anual-coa/SEMARNAT259>

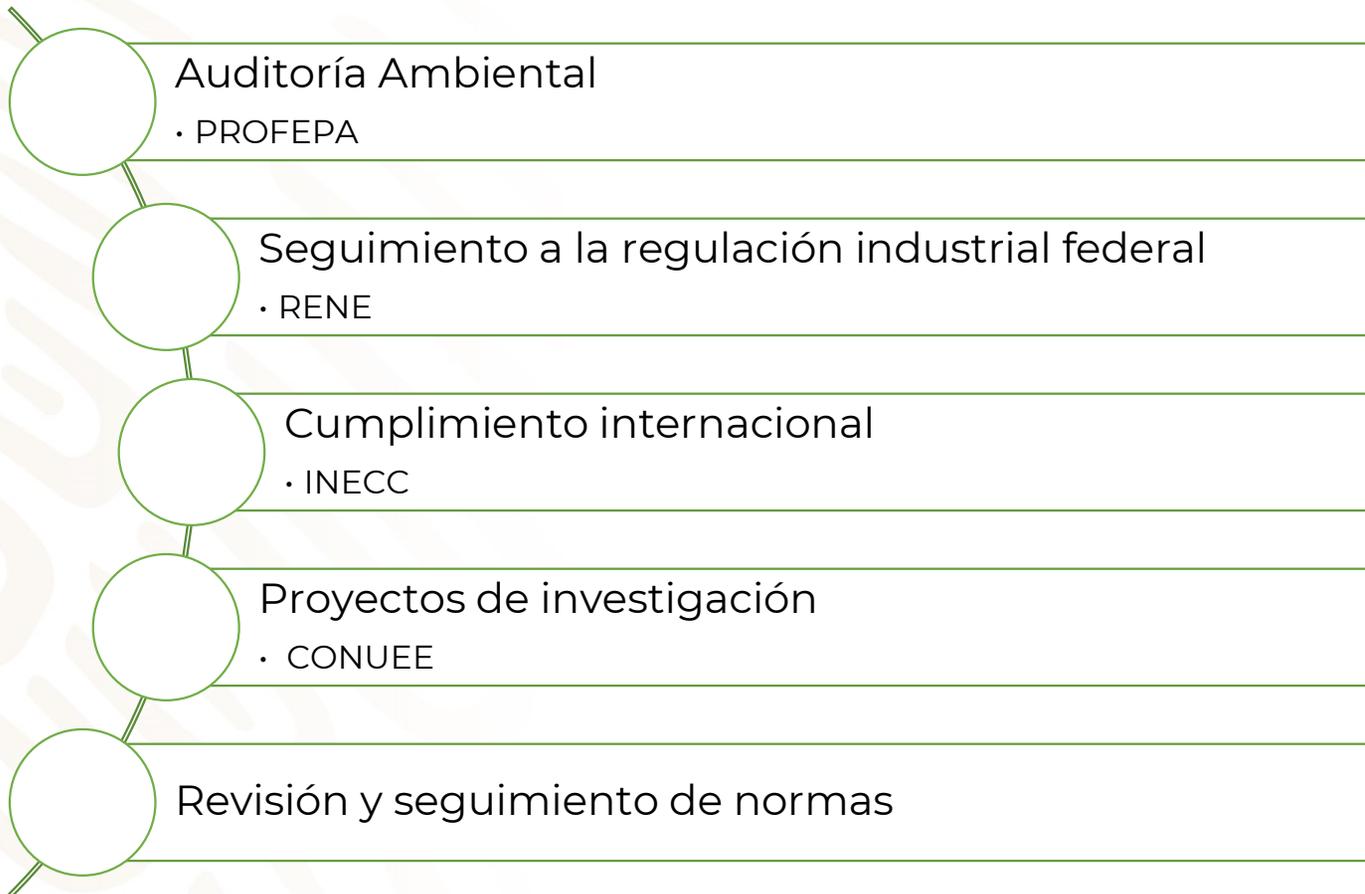
<https://sinatec.semarnat.gob.mx/>



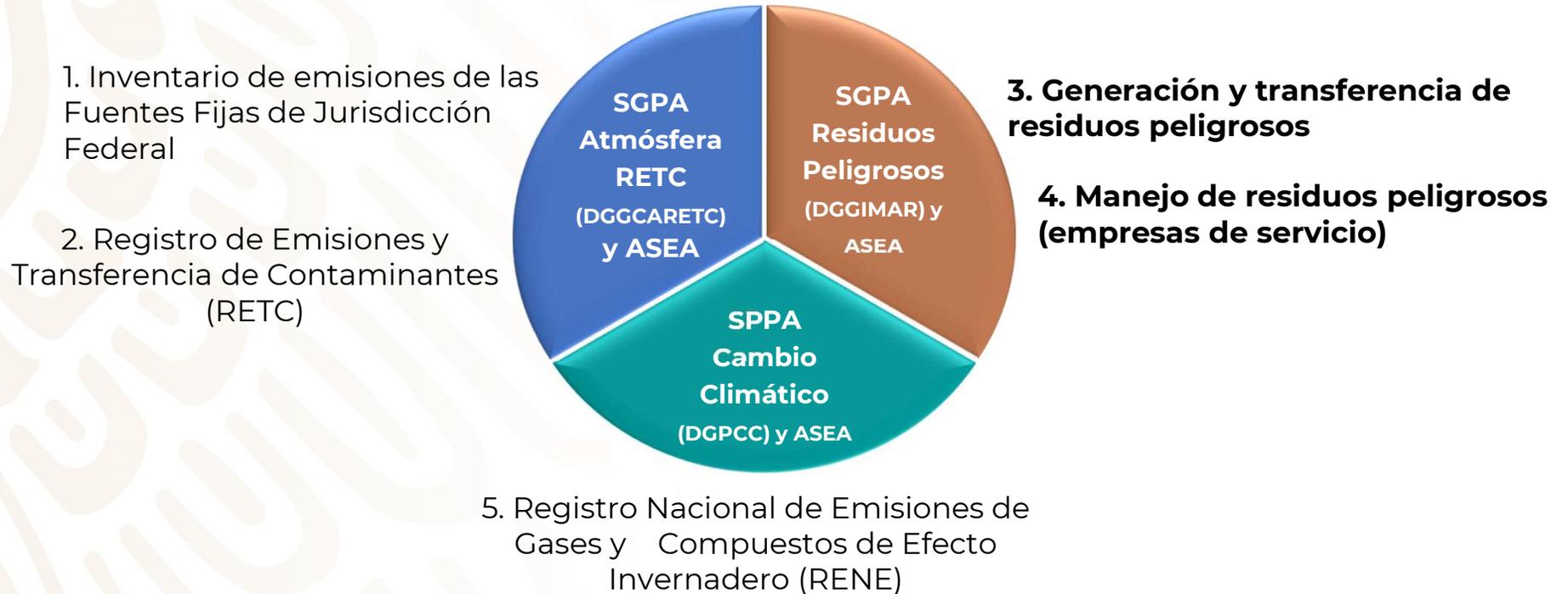
Trámite 100% digital que recopila anualmente la información de los establecimientos sujetos a reporte, sobre:

- Las emisiones al aire, agua, suelo y subsuelo generadas
- Las transferencia de residuos peligrosos y en descargas de aguas residuales al alcantarillado realizadas
- **El manejo de residuos peligrosos**

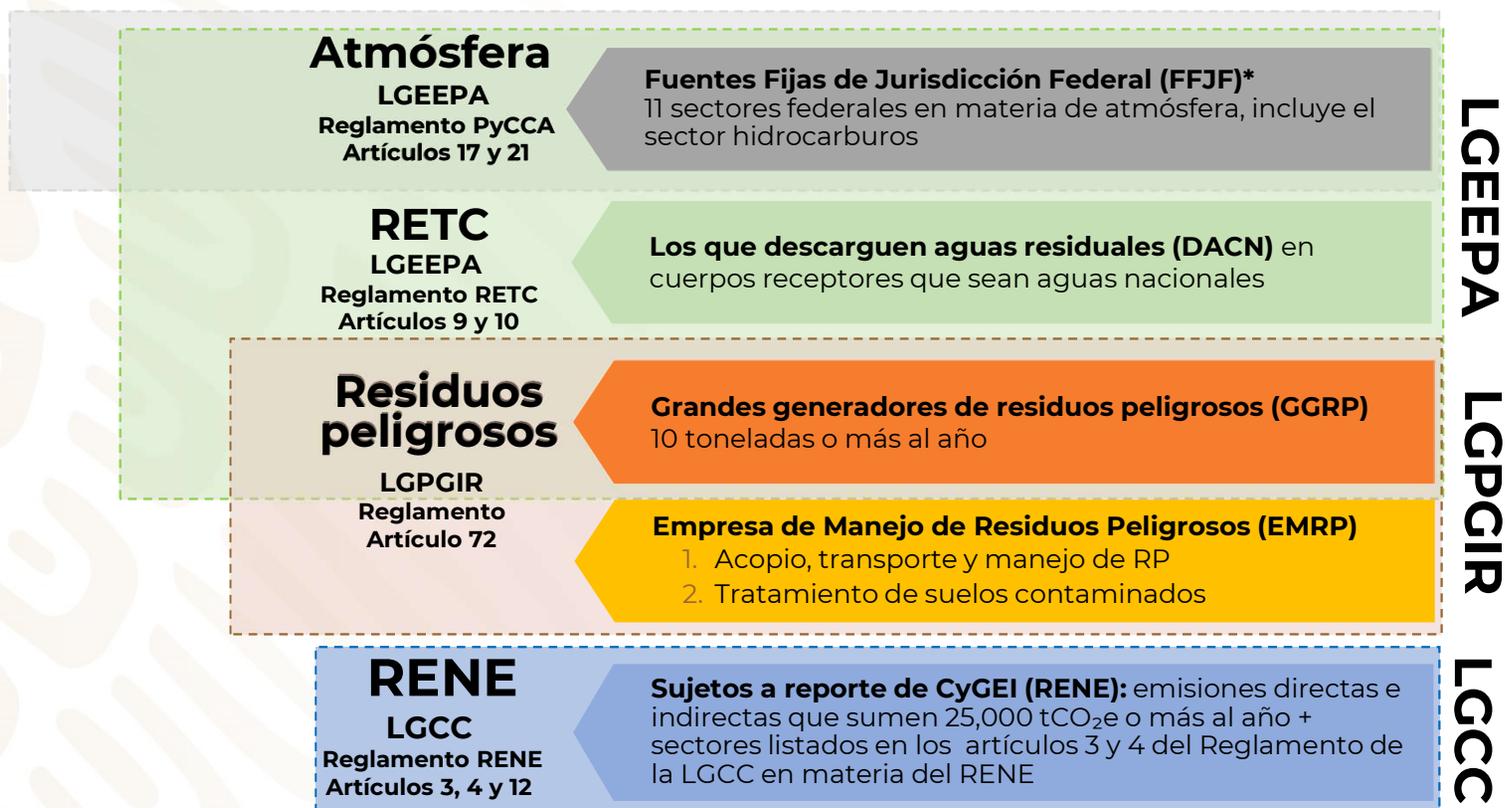
## Uso de la información de la COA



**A través de la COA Web se reciben cinco trámites de tres Direcciones Generales que pertenecen a dos Subsecretarías de SEMARNAT y los trámites del sector hidrocarburos de la ASEA**



# Sujetos obligados a presentar la COA Federal



LGEEPA: Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; PyCCA: Prevención y Control de la Contaminación Atmosférica; RETC: Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes; LGPGIR: Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; LGCC: Ley General de Cambio Climático; RENE: Registro Nacional de Emisiones; CyGEI: Compuestos y Gases de Efecto Invernadero

## Formato COA vigente y periodo de reporte

El formato establecido en el “**ACUERDO por el que se da a conocer el instructivo y formato de la Cédula de Operación Anual**”

Publicado en el Diario Oficial de la Federación  
[el 14 de agosto de 2015](#)

**Periodo de reporte:  
Del 01 de marzo al 30 de junio de cada año**

## Estructura de la COA Web

<b>Datos de Registro</b>	Nombre, actividad, representante legal, autorizaciones, domicilio, personal, horas de operación Clasificación del establecimiento
<b>Sección I</b>	Diagrama de proceso, insumos, productos y consumo energético
<b>Sección II</b>	Equipos, ductos, monitoreos y emisiones anuales al aire
<b>Sección III</b>	Emisión y transferencia de aguas residuales
<b>Sección IV</b>	<b>Generación, transferencia y manejo de residuos peligrosos</b>
<b>Sección V</b>	Registro de emisiones y transferencia de contaminantes (RETC) y prevención de la contaminación
<b>Sección VI</b>	Registro de emisiones de Gases o Compuestos de Efecto Invernadero (RENE)

**Antes de iniciar la captura de la COA consulte los materiales de apoyo ingresando en la página:**

<https://www.gob.mx/semarnat/documentos/tramite-semarnat-05-001>

## 4.1. Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos

SEMARNAT Datos de registro Sección I Sección II Sección III **A Sección IV** Sección V Instrumentos

4.1 Informe de generación... **B** **Selección 4.1, Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos** 4.5 Tratamiento de suelos...

4.1 Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos

Punto(s) de generación	Identificación del residuo											Generación anual		Sustancia RETC contenida					
	Clave o nombre del residuo	Código de Peligrosidad de los Residuos (CPR)										Cantidad	Unidad	Año de generación	Número de Registro del Plan de Manejo	Sustancia RETC contenida	El residuo se envió a:	Cantidad	Número del almacén
		C	R	E	T	Te	Th	Tl	I	B	Mezcla								

< >

? Agregar Modificar Eliminar Importar desde CSV Descargar formato

1. Los subsectores de las industrias de hidrocarburos, generación de energía eléctrica, química, vidrio, automotriz, cemento y cal, metalúrgica, celulosa y papel, asbesto, pinturas y tintas, tratamiento de residuos peligrosos establecidos en el artículo 17 Bis del Reglamento en materia de Prevención y Control de la Contaminación de la Atmósfera de la LGEEPA.
2. Los Grandes Generadores de Residuos Peligrosos (que generan 10 toneladas o más al año).

**4.2.** Transferencia de residuos peligrosos En esta Tabla se reportan todos los movimientos de transporte, acopio, manejo y destino final de los residuos peligrosos registrados como “Transferencia del residuo peligroso vía transporte” en la Tabla 4.1. “Informe de generación, almacenamiento y manejo por el propio generador de residuos peligrosos”.

The screenshot shows the SEMARNAT website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'gob.mx' and the SEMARNAT name. A search bar and navigation links for 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', and 'Datos' are also present. Below this, a secondary navigation bar contains menu items: 'Inicio de registro', 'Sección I', 'Sección II', 'Sección III', and 'Sección IV'. A red callout labeled 'A' points to the 'Trámites' link, and another red callout labeled 'B' points to the 'Inicio de registro' link. A third red callout labeled 'C' points to the 'Sección IV' menu item, with the text 'Seleccione Sección IV'. Below the navigation bar, a horizontal menu lists several sections: '4.1 Informe de generación...', '4.2 Transferencia de residuos...', '4.3 Informe del manejo...', '4.4 Seguimiento a las actividades...', and '4.5 Tratamiento de suelos...'. A red callout labeled 'D' points to the '4.2 Transferencia de residuos...' link, with the text 'Seleccione 4.2. Transferencia de residuos peligrosos'. The main content area displays the title '4.2 Transferencia de residuos peligrosos' and a table with the following columns: 'Clave / nombre del residuo', 'Seguimiento a la transferencia a manejo integral de residuos peligrosos', 'Modalidad de manejo', 'Cantidad', 'Nombre o razón social', 'Número de autorización', 'Dirección' (subdivided into 'País' and 'Domicilio'), and 'Destino'. Below the table, there are four buttons: 'Agregar', 'Modificar', 'Eliminar', and 'Revisar criterios'.

Sujetos obligados, igual a la sección 4.1.

### **4.3. Informe del manejo de residuos peligrosos de empresas prestadoras de servicios**

Las empresas prestadoras de servicio de manejo de residuos peligrosos reportan en esta Tabla **todos** los movimientos de los residuos peligrosos que transfirieron de un generador o cliente.

Los sujetos obligados son:

1. Las empresas que transportan los residuos peligrosos.
2. Los centros de acopio de residuos peligrosos.
3. Las empresas de manejo de residuos peligrosos.

The screenshot shows the SEMARNAT website interface. At the top, there is a navigation bar with the logo 'gob mx' and 'SEMARNAT'. The main navigation menu includes 'Trámite', 'Gobierno', 'Participa', and 'Datos'. Below this, there are sub-sections: 'Datos de registro', 'Sección I', 'Sección II', 'Sección III', and 'Sección IV'. A red box labeled 'A' highlights the 'Trámite' link, and another red box labeled 'B' highlights the 'Sección IV' link. A red callout box with a white arrow points to the '4.3 Informe del manejo...' link in the main menu, with the text 'Seleccione 4.3. Informe del manejo de residuos peligrosos de empresas prestadoras de servicios'. Below the menu, the page title 'Cédula de Operación' is visible, along with the SEMARNAT logo and a brief description of the system.

#### 4.4. Seguimiento a las actividades de los Planes de Manejo de residuos peligrosos

En esta Tabla reportan los sujetos obligados a registrar un Plan de Manejo de residuos peligrosos, las actividades realizadas durante el año inmediato anterior para cumplir con el Plan de Manejo de Residuos Peligrosos

The screenshot shows the SEMARNAT website interface. The top navigation bar includes 'Trámites', 'Gobierno', 'Participa', and 'Datos'. Below it, a secondary menu lists 'Sección I' through 'Sección VI' and 'Herramientas'. A red box labeled 'A' highlights 'Sección IV'. Below the menu, a breadcrumb trail shows '4.1 Informe de generación...', '4.2 Transferencia de res...', '4.4 Seguimiento a las actividades...', and '4.5 Tratamiento de suelos...'. A red box labeled 'B' highlights '4.4 Seguimiento a las actividades...'. A red callout box points to this item with the text: 'Seleccione 4.4. Seguimiento a las actividades de los Planes de Manejo de Residuos Peligrosos'. The main content area displays the SEMARNAT logo and the title 'Cédula de Operación Anual', followed by a brief description of the system's purpose.

1. Registro del residuos peligrosos o subproducto
2. Actividades implementadas
3. Descripción de la actividad
4. Metas e indicadores
  - a. Metas
  - b. Indicadores
5. Resultados
  - a. Avance de metas
  - b. Reporte de avance
  - c. Justificación

## Beneficios COA web

**Entrega de información electrónica en un solo punto de contacto.** Toda la información relacionada con el proceso de importación, exportación o tránsito de mercancías se ingresa en línea, una sola vez, y en un solo punto de contacto.

**Atención permanente desde cualquier lugar.** La información puede ser enviada a cualquier hora, cualquier día del año, desde cualquier lugar del mundo.

**Mejora logística.** Sin formatos de papel se agiliza la liberación de mercancías y se hace más eficiente la cadena logística.

**Más transparencia.** La automatización de los procesos de comercio exterior evita decisiones arbitrarias de servidores públicos, y proporciona un mejor control de riesgos.



**¡¡GRACIAS!!**

Dudas sobre la captura de la información de  
residuos peligrosos en la COA:  
[sgpa.coa@semarnat.gob.mx](mailto:sgpa.coa@semarnat.gob.mx)

Parte de la presentación esta basada en la presentación  
del curso proporcionado por la DGGCARETC-SEMARNAT